



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 699-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 25 de setiembre de 2025.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 314-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 05 de junio de 2025; Carta N° 356-2025-UNAJMA-FCE-EPE/Dir, de fecha 23 de setiembre de 2025; con Memorando N° 1399-2025-UNAJMA/FCE-D., de fecha 25 de setiembre de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Qué, es política de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Universidad Nacional José María Arguedas, reconocer, valorar y estimular a las personas y profesionales que aportan al quehacer académico y de la investigación en sus escuelas profesionales; así como valorar su participación en actividades académicas relevantes;

Que, con Resolución Decanal N° 314-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 05 de junio de 2025, se conforma la Comisión permanente de reglamento de prácticas y de uniformes de la Escuela Profesional de Enfermería para el año 2025, de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Carta N° 356-2025-UNAJMA-FCE-EPE/Dir, de fecha 23 de setiembre de 2025, el Mgtr. Julián Gutiérrez Aparco, director de la Escuela Profesional de Enfermería, solicita la reconfirmación de la Comisión permanente de reglamento de prácticas y de uniformes de la Escuela Profesional de Enfermería para el año 2025, de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional José María Arguedas, de acuerdo al siguiente detalle:

- Mgtr. Julián Gutiérrez Aparco	Presidente
- Méd. Cir. Wilber Walter Romero Ortiz	Miembro
- Mgtr. Heydi Alison Orosco Rodriguez	Miembro
- Mgtr. Madeleyne Mezares Herrera	Miembro
- Mgtr. Filomena Rojas Galvan	Miembro
- Mgtr. Chera Yessika Silva Palomino	Miembro
- Mgtr. Role Rose Yñigo Guizado	Miembro
- Mgtr. Reyna Iris Quispe Rivas	Miembro
- Mgtr. Rutty Damián Paniagua	Miembro
- Dra. María Elena Perez Ccasa	Miembro
- Aux. Adm. Katheryn Dayana Gutiérrez Muñoz	Miembro

Que, con Memorando N° 1399-2025-UNAJMA/FCE-D., de fecha 25 de setiembre de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando en las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 699-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 25 de setiembre de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR la Comisión permanente de reglamento de prácticas y de uniformes de la Escuela Profesional de Enfermería, para el año 2025, de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional José María Arguedas, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|---|------------|
| - Mgtr. Julián Gutiérrez Aparco | Presidente |
| - Méd. Cir. Wilber Walter Romero Ortiz | Miembro |
| - Mgtr. Heydi Alison Orosco Rodriguez | Miembro |
| - Mgtr. Madeleyne Mezares Herrera | Miembro |
| - Mgtr. Filomena Rojas Galvan | Miembro |
| - Mgtr. Chera Yessika Silva Palomino | Miembro |
| - Mgtr. Role Rose Yñigo Guizado | Miembro |
| - Mgtr. Reyna Iris Quispe Rivas | Miembro |
| - Mgtr. Rutty Damián Paniagua | Miembro |
| - Dra. María Elena Perez Ccasa | Miembro |
| - Aux. Adm. Katheryn Dayana Gutiérrez Muñoz | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO: AGRADECER a los miembros de la Comisión permanente de reglamento de prácticas y de uniformes de la Escuela Profesional de Enfermería, por su labor realizada a partir del 05 de junio al 01 de agosto de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|---|------------|
| - Dra. Erika Belinda Ramírez Altamirano | Presidente |
| - Mgtr. Betty Soledad Torres Arbieta | Miembro |
| - Mgtr. Norma Huamán Cárdenas | Miembro |

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arévalo Quijano
DECANO